REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000003 de 2019

Radicado ORFEO: 20191130000035

"Por la cual se efectúa la desagregación de las Apropiaciones Presupuestales en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Planeación Minero Energética para la vigencia 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA, en uso de las facultades legales, en especial la consagrada en el Artículo 9 del numeral 24 del Decreto 1258 del 17 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, el Congreso de Colombia decretó el presupuesto de rentas, recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2019.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 2467 de 28 de diciembre de 2018, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2019, en el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia 2019.

Que el Artículo 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5, del Decreto Único Reglamentario 1068 de mayo 26 de 2015, señala que: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que mediante el artículo 2.9.1.2.7. Del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante el artículo 1 de la Resolución 069 del 2011 del 29 de Diciembre de 2011, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público adopta el Plan de Cuentas respectivo para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación correspondiente a las cuentas de gasto de personal y gastos generales.

Que mediante Resolución 0010 del 07 de marzo de 2018, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que de acuerdo con el Artículo 2.8.1.5.6. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa la desagregación de las Apropiaciones Presupuestales en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Planeación Minero Energética para la vigencia 2019"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora del presupuesto de funcionamiento de la UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME- para la vigencia fiscal 2019, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido en la Resolución 0010 de 2018, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Según "ANEXO 1 - Desagregación Presupuesto 2019, que hace parte integral de la presente resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de las modificaciones a la desagregación presupuestal 2019, estas se solicitarán mediante memorando emitido por la Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Dada en Bogotá, D.C., a

Directora General (E)

Elaboró: Albeiro Guzmán Forero Revisó: Juan Camilo Bejarano Bejarano

Formato	de cifras:							Pesos			ANEXO 1 - Desagregación Presupuesto 2019		
		Identifi	icación de	posición	presupuest	al			Rec	Sit	<u> </u>	Fuente de financiación	
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subite m 1	Subite m 2			Concepto	Recursos Propios	
Casio		Subp						1112			21-09-00 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME		
Α											FUNCIONAMIENTO	\$ 15,701,216,000.00	
Α	01										GASTOS DE PERSONAL	\$ 13,338,151,000.00	
Α	01	01									PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 13,338,151,000.00	
Α	01	01	01						20	CSF	SALARIO	\$ 8,470,940,000.00	
Α	01	01	01	001					20	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 8,470,940,000.00	
Α	01	01	01	001	001				20	CSF	SUELDO BÁSICO	\$ 6,760,146,215.00	
Α	01	01	01	001	003				20	CSF	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 204,000,000.00	
Α	01	01	01	001	004				20	CSF	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 4,680,000.00	
Α	01	01	01	001	005				20	CSF	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 4,680,000.00	
Α	01	01	01	001	006				20	CSF	PRIMA DE SERVICIO	\$ 318,000,000.00	
Α	01	01	01	001	007				20	CSF	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 219,575,119.00	
Α	01	01	01	001	800				20	CSF	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 40,000,000.00	
Α	01	01	01	001	009				20	CSF	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 656,661,261.00	
Α	01	01	01	001	010				20	CSF	PRIMA DE VACACIONES	\$ 263,197,405.00	
Α	01	01	02	001					20	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3,260,084,000.00	
Α	01	01	02	001					20	CSF	PENSIONES	\$ 962,194,293.00	
Α	01	01	02	002					20	CSF	SALUD	\$ 661,421,609.00	
Α	01	01	02	003					20	CSF	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 834,346,716.00	
Α	01	01	02	004					20	CSF	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 349,013,222.00	
Α	01	01	02	005					20	CSF	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 30,841,633.00	
Α	01	01	02	006					20	CSF	APORTES AL ICBF	\$ 251,759,916.00	
Α	01	01	02	007					20	CSF	APORTES AL SENA	\$ 170,506,611.00	
Α	01	01	03						20	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1,187,321,000.00	
Α	01	01	03	001					20	CSF	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 601,621,000.00	
Α	01	01	03	001	001				20	CSF	SUELDO DE VACACIONES	\$ 513,621,000.00	
Α	01	01	03	001	002				20	CSF	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 45,000,000.00	
Α	01	01	03	001	003				20	CSF	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 43,000,000.00	
Α	01	01	03	002					20	CSF	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 406,000,000.00	
Α	01	01	03	016					20	CSF	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 110,000,000.00	
Α	01	01	03	030					20	CSF	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 69,700,000.00	
Α	01	01	04						20	CSF	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 419,806,000.00	
Α	01	01	04	001					20	CSF	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 419,806,000.00	
Α	02										ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,744,610,000.00	
Α	02	01							20	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 80,376,000.00	
Α	02	01	01						20	CSF	ACTIVOS FIJOS	\$ 80,376,000.00	
Α	02	01	01	003					20	CSF	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 60,376,000.00	
Α	02	01	01	003	800				20	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 60,376,000.00	
Α	02	01	01	003	008	01			20	CSF	MUEBLES	\$ 60,376,000.00	
А	02	01	01	003	008	01	1		20	CSF	ASIENTOS	\$ 6,376,000.00	
А	02	01	01	003	008	01	2		20	CSF	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	\$ 50,000,000.00	
Α	02	01	01	003	008	01	4		20	CSF	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$ 4,000,000.00	
Α	02	01	01	004					20	CSF	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20,000,000.00	
Α	02	01	01	004	003				20	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 5,000,000.00	
Α	02	01	01	004	003	09			20	CSF	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 5,000,000.00	
Α	02	01	01	004	005				20	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 5,000,000.00	
Α	02	01	01	004	005	01			20	CSF	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	\$ 5,000,000.00	
Α	02	01	01	004	006				20	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 2,000,000.00	
Α	02	01	01	004	006	09			20	CSF	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 2,000,000.00	
Α	02	01	01	004	007				20	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 8,000,000.00	
A	02	01	01	004	007	02			20	CSF	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	\$ 8,000,000.00	
Α	02	02							20	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1,664,234,000.00	
Α	02	02	01						20	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 116,624,000.00	

	Identificación de posición presupuestal Rec											Fuente de financiación	
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subite m 1	Subíte m 2			Concepto	Recursos Propios	
Α	02	02	01	002					20	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 56,000,000.00	
Α	02	02	01	002	003				20	CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 44,000,000.00	
Α	02	02	01	002	003	05			20	CSF	AZÚCAR	\$ 3,000,000.00	
Α	02	02	01	002	003	08			20	CSF	PRODUCTOS DEL CAFÉ	\$ 8,000,000.00	
Α	02	02	01	002	003	09			20	CSF	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	\$ 33,000,000.00	
Α	02	02	01	002	004				20	CSF	BEBIDAS	\$ 4,000,000.00	
Α	02	02	01	002	004	04			20	CSF	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	\$ 4,000,000.00	
Α	02	02	01	002	008				20	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 8,000,000.00	
Α	02	02	01	003					20	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 60,624,000.00	
Α	02	02	01	003	002				20	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 21,624,000.00	
Α	02	02	01	003	002	01			20	CSF	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	\$ 5,300,000.00	
А	02	02	01	003	002	07			20	CSF	LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN	\$ 16,324,000.00	
Α	02	02	01	003	003				20	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 15,000,000.00	
А	02	02	01	003	003	03			20	CSF	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES (Combustible o Gasolina)	\$ 15,000,000.00	
Α	02	02	01	003	005				20	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 3,000,000.00	
Α	02	02	01	003	005	03			20	CSF	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	\$ 3,000,000.00	
Α	02	02	01	003	006				20	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 10,000,000.00	
Α	02	02	01	003	006	01			20	CSF	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	\$ 10,000,000.00	
Α	02	02	01	003	008				20	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 11,000,000.00	
Α	02	02	01	003	008	09			20	CSF	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 11,000,000.00	
Α	02	02	02						20	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,547,610,000.00	
Α	02	02	02	005					20	CSF	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 62,376,000.00	
Α	02	02	02	005	004				20	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 62,376,000.00	
Α	02	02	02	005	004	06			20	CSF	SERVICIOS DE INSTALACIONES	\$ 32,376,000.00	
Α	02	02	02	005	004	07			20	CSF	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS	\$ 30,000,000.00	
Α	02	02	02	006					20	CSF	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 228,000,000.00	
Α	02	02	02	006	003				20	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 12,000,000.00	
A	02	02	02	006	003	03			20	CSF	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 12,000,000.00	
Α	02	02	02	006	007				20	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 50,000,000.00	
Α	02	02	02	006	007	02			20	CSF	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	\$ 50,000,000.00	
Α	02	02	02	006	008				20	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 64,000,000.00	
Α	02	02	02	006	009				20	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 102,000,000.00	
Α	02	02	02	006	009	01			20	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	\$ 90,000,000.00	
Α	02	02	02	006	009	02			20	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 12,000,000.00	
Α	02	02	02	007					20	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 642,007,560.00	
Α	02	02	02	007	001				20	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 376,346,674.00	
Α	02	02	02	007	001	03	_		20	CSF	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 148,000,000.00	
Α	02	02	02	007	001	03	5		20	CSF	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	\$ 148,000,000.00	
Α	02	02	02	007	001	03	5	01	20	CSF	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 4,500,000.00	

		Identifi	cación de	posición	presupuest	al			Rec	Sit	_	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subite m 1	Subite m 2			Concepto	Recursos Propios
Α	02	02	02	007	001	03	5	04	20	CSF	SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN	\$ 32,000,000.00
Α	02	02	02	007	001	03	5	05	20	CSF	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 96,300,000.00
Α	02	02	02	007	001	03	5	07	20	CSF	SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	\$ 1,400,000.00
Α	02	02	02	007	001	03	5	10	20	CSF	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$ 13,800,000.00
Α	02	02	02	007	001	05			20	CSF	SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS Y LAS PENSIONES	\$ 228,346,674.00
Α	02	02	02	007	001	05	4		20	CSF	SERVICIOS FIDUCIARIOS Y DE CUSTODIA	\$ 228,346,674.00
Α	02	02	02	007	002				20	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 265,660,886.00
Α	02	02	02	007	002	02			20	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 265,660,886.00
Α	02	02	02	007	002	02	1		20	CSF	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 200,000,000.00
Α	02	02	02	007	002	02	2		20	CSF	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA	\$ 57,660,886.00
Α	02	02	02	007	002	02	5		20	CSF	VALUACIONES INMOBILIARIAS A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 8,000,000.00
Α	02	02	02	800					20	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 439,226,440.00
Α .	02	02	02	800	002				20	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 92,000,000.00
A	02	02	02	800	002	01			20	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 0.00
A	02	02	02	800	002	02			20	CSF	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$ 72,000,000.00
A A	02 02	02 02	02	008	002 003	03			20 20	CSF CSF	SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 20,000,000.00
			02	800							SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO	\$ 68,226,440.00
Α	02	02	02	800	003	06			20	CSF	PUBLICITARIOS	\$ 26,000,000.00
Α	02	02	02	800	003	09			20	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE	\$ 42,226,440.00
Α	02	02	02	800	004				20	CSF	INFORMACIÓN	\$ 105,000,000.00
Α	02	02	02	800	004	01			20	CSF	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$ 103,000,000.00
Α	02	02	02	800	004	02			20	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
Α	02	02	02	800	004	03			20	CSF	SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE)	\$ 2,000,000.00
A	02	02	02	008	005				20	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 130,000,000.00
A	02	02	02	008	005 005	02			20	CSF CSF	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 0.00 \$ 130,000,000.00
A	02	02	02	008	005	09			20	CSF	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	\$ 130,000,000.00
A	02	02	02	008	005	09	6		20	CSF	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$ 0.00
Α	02	02	02	008	007				20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 44,000,000.00
Α	02	02	02	008	007	01			20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 44,000,000.00
А	02	02	02	008	007	01	2		20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD	\$ 25,000,000.00
A	02	02	02	008	007	01	3		20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO	\$ 2,000,000.00
						-					PERIFÉRICO	Ψ 2,000,000.00
Α	02	02	02	800	007	01	4		20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 15,000,000.00
Α	02	02	02	800	007	01	5		20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	\$ 2,000,000.00
Α	02	02	02	009					20	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 171,000,000.00
Α	02	02	02	009	002				20	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 25,000,000.00
Α	02	02	02	009	002	09			20	CSF	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	\$ 25,000,000.00
Α	02	02	02	009	003				20	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 6,000,000.00
Α	02	02	02	009	003	01			20	CSF	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	\$ 6,000,000.00
Α	02	02	02	009	004				20	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 0.00
Α	02	02	02	009	004	01			20	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	\$ 0.00
Α	02	02	02	009	006				20	CSF	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 140,000,000.00
Α	02	02	02	009	006	05			20	CSF	SERVICIOS DEPORTIVOS Y DEPORTES RECREATIVOS	\$ 45,000,000.00
Α	02	02	02	009	006	09			20	CSF	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	\$ 95,000,000.00
Α	02	02	02	009	007				20	CSF	OTROS SERVICIOS	\$ 0.00

		Identifi	cación de	e posición	presupuest	al			Rec	Sit		Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subite m 1	Subíte m 2			Concepto	Recursos Propios
Α	02	02	02	009	007	09			20	CSF	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	\$ 0.00
Α	02	02	02	010					20	CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 5,000,000.00
Α	03										TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 468,196,000.00
Α	03	04									PRESTACIONES SOCIALES	\$ 95,500,000.00
Α	03	04	02								PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 95,500,000.00
Α	03	04	02	012					20	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 95,500,000.00
Α	03	04	02	012	001				20	CSF	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 50,000,000.00
Α	03	04	02	012	002				20	CSF	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 45,500,000.00
Α	03	10									SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 372,696,000.00
Α	03	10	01								FALLOS NACIONALES	\$ 372,696,000.00
Α	03	10	01	001					20	CSF	SENTENCIAS	\$ 372,696,000.00
Α	08										GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 150,259,000.00
Α	08	01							20	CSF	IMPUESTOS	\$ 118,215,000.00
Α	80	01	02						20	CSF	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 118,215,000.00
A	08	01	02	001					20	CSF	IMPUESTO PREDIAL	\$ 117,215,000.00
A	08	01	02	006					20	CSF	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 1,000,000.00
A	08	04									CONTRIBUCIONES	\$ 32,044,000.00
Α	80	04	01						20	CSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 32,044,000.00
С											INVERSION	\$ 20,469,934,840.00
С	2102										CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,830,052,500.00
С	2102	1900									INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	\$ 1,830,052,500.00
С	2102	1900	2						20	CSF	ASESORIA EN LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES PARA LA EXPANSIÓN DEL SUB SECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	\$ 1,830,052,500.00
С	2102	1900	2	0					20	CSF	ASESORIA EN LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES PARA LA EXPANSIÓN DEL SUB SECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	\$ 1,830,052,500.00
С	2102	1900	2	0	2102008				20	CSF	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 337,480,000.00
С	2102	1900	2	0	2102008	02			20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 337,480,000.00
С	2102	1900	2	0	2102029				20	CSF	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE CONVOCATORIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	\$ 1,492,572,500.00
С	2102	1900	2	0	2102029	02			20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,492,572,500.00
С	2105	1900	2								DESARROLLO DE ELEMENTOS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	\$ 2,035,179,718.00
С	2105	1900	2	0					20	CSF	DESARROLLO DE ELEMENTOS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	\$ 992,139,994.00
С	2105	1900	2	0	2105004				20	CSF	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 0.00
С	2105	1900	2	0	2105004	02			20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0.00
С	2105	1900	2	0	2105005				20	CSF	DOCUMENTOS NORMATIVOS	\$ 710,803,000.00
С	2105	1900	2	0	2105005	02			20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 710,803,000.00
С	2105	1900	2	0	2105020				20	CSF	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	\$ 0.00
С	2105	1900	2	0	2105020	02			20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0.00
С	2105	1900	2	0	2105021				20	CSF	SERVICIO DE GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AGENDAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS ENTRE LA COMUNIDAD Y EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 281,336,994.00
С	2105	1900	2	0	2105021	02			20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 281,336,994.00
С	2105	1900	2	0					21	CSF	DESARROLLO DE ELEMENTOS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	\$ 1,043,039,724.00
С	2105	1900	2	0	2105004				21	CSF	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 587,630,000.00
С	2105	1900	2	0	2105004	02			21	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 587,630,000.00
С	2105	1900	2	0	2105004	JZ.			21	CSF	DOCUMENTOS NORMATIVOS	\$ 212,180,000.00
С	2105	1900	2	0	2105005	02			21	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 212,180,000.00
С	2105	1900	2	0	2105020	02			21	CSF	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	\$ 212,180,000.00
С	2105	1900	2	0	2105020	02			21	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0.00

		Identifi	cación de	posición	presupuest	al			Rec	Sit		Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objeto	Ordinal	Subordinal	Îtem	Subite m 1	Subite m 2			Concepto	Recursos Propios
О	2105	1900	2	0	2105021				21	CSF	SERVICIO DE GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AGENDAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS ENTRE LA COMUNIDAD Y EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 243,229,724.00
С	2105	1900	2	0	2105021	02			21	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 243,229,724.00
С	2106	1900	3						20	CSF	CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4,043,054,417.00
С	2106	1900	3	0							CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4,043,054,417.00
С	2106	1900	3	0	2106005						DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	\$ 1,256,525,291.00
С	2106	1900	3	0	2106005	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,256,525,291.00
С	2106	1900	3	0	2106008						SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO	\$ 244,007,000.00
С	2106	1900	3	0	2106008	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 244,007,000.00
С	2106	1900	3	0	2106018						SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE TEMAS MINERO ENERGÉTICOS INTERNACIONALES	\$ 1,605,750,000.00
С	2106	1900	3	0	2106018	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,605,750,000.00
С	2106	1900	3	0	2106019						SERVICIO DE DIVULGACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 381,924,000.00
С	2106	1900	3	0	2106019	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 381,924,000.00
С	2106	1900	3	0	2106022						SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN, Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 554,848,126.00
С	2106	1900	3	0	2106022	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 554,848,126.00
С	2106	1900	4								ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	\$ 8,386,902,137.00
С	2106	1900	4	0							ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	\$ 8,386,902,137.00
С	2106	1900	4	0	2106002						DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 2,410,364,800.00
С	2106	1900	4	0	2106002	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,410,364,800.00
С	2106	1900	4	0	2106003						DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	\$ 1,436,588,663.00
С	2106	1900	4	0	2106003	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,436,588,663.00
С	2106	1900	4	0	2106010						DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 2,386,321,674.00
С	2106	1900	4	0	2106010	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,386,321,674.00
С	2106	1900	4	0	2106015						SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA CADENA DE HIDROCARBUROS	\$ 2,153,627,000.00
С	2106	1900	4	0	2106015	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,153,627,000.00
С	2106	1900	5								ASESORIA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN INTEGRADA DE DEMANDA MINERO ENERGÉTICA NACIONAL	\$ 3,628,846,068.00
С	2106	1900	5	3							CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	\$ 3,628,846,068.00
С	2106	1900	5	0	2106002						DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 1,600,000,000.00
С	2106	1900	5	0	2106002	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,600,000,000.00
С	2106	1900	5	0	2106003						DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	\$ 475,080,616.00
С	2106	1900	5	0	2106003	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 475,080,616.00
С	2106	1900	5	0	2106005						DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	\$ 553,765,452.00
С	2106	1900	5	0	2106005	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 553,765,452.00
С	2106	1900	5	0	2106010						DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 1,000,000,000.00
С	2106	1900	5	0	2106010	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,000,000,000.00
С	2199	1900	3								FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APLICADO A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	\$ 545,900,000.00
С	2199	1900	3	0							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APLICADO A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	\$ 545,900,000.00
С	2199	1900	3	0	2199060						SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 530,450,000.00
С	2199	1900	3	0	2199060	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 530,450,000.00
С	2199	1900	3	0	2199062						SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	\$ 15,450,000.00
С	2199	1900	3	0	2199062	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 15,450,000.00
											TOTAL PRESUPUESTO 2019	\$ 36,171,150,840.00